

LIBRO: EIP. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

PARTE: 2. PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN

TÍTULO: 01. Sistemas Inteligentes de Transporte

CAPÍTULO: 008. Protocolos de Comunicación para Transpondedores de Telepeaje

A. CONTENIDO

Esta Norma contiene los protocolos de comunicación empleados por los transpondedores de telepeaje a que se refiere la Norma N·EIP·1·01·008, *Transpondedores de Telepeaje*.

B. DEFINICIÓN

B.1. PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN

Son un conjunto de reglas estandarizadas usadas por los transpondedores de telepeaje para el intercambio de información entre dispositivos electrónicos, a través de un medio físico de comunicación específico.

C. REFERENCIAS

Es referencia de esta Norma, la Norma Internacional ISO/IEC 18000-6:2010, *Information technology - Radio frequency identification for item management – Part 6: Parameters for air interface communications at 860 MHz to 960 MHz*, publicada por la International Organization for Standardization (ISO) e International Electrotechnical Commission (IEC).

Además, esta Norma se complementa con la Norma N·EIP·1·01·008, *Transpondedores de Telepeaje*.

D. PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN

El transpondedor de telepeaje en su comunicación con la antena de telepeaje cumplirá con alguno de los protocolos de comunicación siguientes, de acuerdo con lo indicado en el proyecto o aprobado por la Secretaría:

- D.1. El protocolo de comunicación establecido en la Norma Internacional ISO/IEC 18000-6:2010, *Information technology - Radio frequency identification for item management – Part 6: Parameters for air interface communications at 860 MHz to 960 MHz*, para el tipo de comunicación C.
- D.2. El protocolo de multiplexación por división de tiempo (TDM por sus siglas en inglés, *Time-Division Multiplexing*).

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES